



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311867	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2009-2010		2017-18	2018-19

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	8
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	10
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	14
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	16
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	22
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	25
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	26
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	28

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL oficial del título Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA):

<https://www.ucm.es/iuca/master-medioambientedimensioneshumanasysocioeconomicas>

URL Facultad de Derecho (Máster está adscrito a la Facultad de Derecho):

<https://derecho.ucm.es/estudios/master-medioambiente-estudios-sgc>

URL Acreditación y Memorias de Seguimiento del Máster:

<https://www.ucm.es/iuca/sistema-de-calidad-y-acreditacion>

<https://derecho.ucm.es/renovacion-acreditacion-master-derecho-parlamentario-y-master-medio-ambiente>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO		
Cargo	Departamento	Nombre
Presidente	Decano Facultad	Ricardo Alonso García
Secretario	Secretario Facultad	Juan Iglesias Redondo
Miembro nato	Vicedecana e Calidad e Innovación	Clara Isabel Cordero Álvarez
Miembro nato	Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado	José Manuel Chozas
Miembro nato	Vicedecano de Grado	M ^a Teresa Martínez Martínez
Miembro nato	Vicedecano de Estudios de Posgrado y Títulos Propios	José Almudí (Hasta enero de 2019) Nuria Gracia Piñeiro (desde febrero de 2019)
Repres. PDI	Departamento de Derecho Procesal	Fernando Gascón Inchausti
Repres. PDI	Departamento de Historia del Derecho	Pilar Esteves Santamaría (hasta el 31 de septiembre de 2019)/Marta Iglesias Berlanga (desde 1 octubre 2019)
Repres. PAS	Jefa Secretaría Alumnos	Ana Fernández García
Repres. Alumnos	Alumno posgrado	Miguel Herrero Medina (desde 1 octubre 2017) Guillermo Schuman (desde 1 julio 2019)
Repres. Alumnos	Alumno grado	FRANCISCO DE BORJA ROSEL RUIZ DE GAONA
Agente externo	AENOR	Ramón Palacios Machicado (hasta noviembre de 2018) Sergio González Fernández (desde diciembre de 2018)

(*) Será el Secretario de la Facultad Secretario.

SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSTGRADO

Cargo	Departamento	Nombre
Presidenta	Vicedecana de Calidad e Innovación	Clara Isabel Cordero Álvarez
Miembro nato	Vicedecano de Investigación y Política Científica	Faustino Martínez Martínez
Miembro nato	Vicedecano de Estudios de Postgrado y Títulos Propios	José Almudí Cid (Hasta enero de 2019)/ Nuria García Piñeiro (Desde febrero de 2019)
Miembro nato	Coordinador del Master de Acceso a la Abogacía	Alfredo Muñoz García (hasta mayo de 2019)/Alfredo Liñán Lafuente (desde junio de 2019)
Miembro nato	Coordinador de Master en Derecho español vigente y comparado	Rosa María Moreno Flórez
Miembro nato	Coordinadora del Master en Derecho Financiero y Tributario	M ^a Amparo Grau Ruiz
Miembro nato	Coordinador del Máster en Derecho Internacional	José Antonio Perea Unceta (hasta el 30 de septiembre de 2019)/ Lidia Moreno Blesa (desde el 1 de octubre de 2019)
Miembro nato	Coordinador del Máster en Medioambiente	Miguel Ángel Alcolea Moratilla
Miembro nato	Coordinadora del Máster en Derecho Parlamentario	Covadonga Ferrer Martín de Vidales
Miembro nato	Coordinador del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral (NO SE OFRECE desde 2017/2018)	Joaquín García Murcia
Miembro nato	Coordinador del Programa de Doctorado	Nuria García Piñeiro (Hasta enero de 2019)/ Ignacio García Vitoria (desde febrero de 2019)
Repres. PDI	Departamento de Derecho Internacional	Ana Gema López Martín
Repres. PAS	PAS (Secretaría Activa Administrativo)	Natalia Arranz Urrutia
Repres. Alumnos	Alumno Doctorado Derecho Civil	Vera Sanz Gómez

(*) Será Secretario: el profesor de menor antigüedad.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.
<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES.

LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO. El art. 7 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM establece:

1. La Comisión de Calidad del Centro se reunirá en dos sesiones ordinarias a lo largo del curso académico. Se reunirá, además, en sesión extraordinaria, cuando el Presidente lo estime necesario.
2. Las reuniones de la Comisión serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de 48 horas. La convocatoria incluirá el orden del día y la documentación necesaria, y se comunicará en la dirección de correo electrónico que señale cada miembro, salvo a quienes hayan solicitado expresamente ser convocados por otro medio y hayan indicado cuál.
3. Le corresponde al Presidente dirigir el debate y formular los acuerdos que deban someterse a votación. Ésta, si es necesaria, se hará a mano alzada y se resolverá por

mayoría. Cuando la votación se refiera a personas, será secreta a instancia de cualquier miembro de la Comisión. El Presidente tiene siempre voto de calidad.

4. El Presidente, por iniciativa propia o a instancia de otros miembros de la Comisión, podrá invitar a las reuniones, con voz pero sin voto, a quienes estime que pueden auxiliar a la Comisión en función del orden del día concreto.
5. El Secretario de la Comisión levantará acta de todas las reuniones que se celebren.

LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO. Sus funciones se establecen en el art. 3 del Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM, y son las siguientes:

- a) Fijar las líneas generales de la política de Calidad de las titulaciones de la Facultad.
- b) Coordinar todo el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho, y proponer a la Junta de Facultad las modificaciones en él que estime necesarias.
- c) Examinar los Informes de Autoevaluación para la renovación de la acreditación de las Titulaciones de la Facultad y elevarlos a la Junta de Facultad para su aprobación.
- d) Resolver las quejas, reclamaciones y sugerencias de conformidad con lo previsto en el Reglamento del SGIC de la Facultad.
- e) Analizar los datos que se desprenden tanto de las Memorias de Seguimiento como de las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas, y proponer a la Junta de Facultad o a los órganos académicos y administrativos correspondientes en cada caso la adopción de las medidas necesarias para eliminar las deficiencias que se adviertan o para promover la mejora de las Titulaciones que se imparten en la Facultad.
- f) Gestionar el Sistema de Información de las Titulaciones conforme a lo dispuesto por la Fundación Madrid+d (CAM) y por la UCM.
- g) Nombrar a los representantes de alumnos, PDI y PAS en las Subcomisiones de Calidad de Grado y de Postgrado.

La Subcomisión de Calidad de Posgrado. Tal como prevé el art. 12 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM:

1. La Subcomisión de Calidad de Postgrado se reunirá en dos sesiones ordinarias a lo largo del curso académico. Se reunirá, además, en sesión extraordinaria, cuando el Presidente lo estime necesario.
 2. En cuanto a la convocatoria de las reuniones, el desarrollo de los debates, las personas invitadas, la adopción de acuerdos y las actas, la Subcomisión de Calidad de Postgrado se regirá por lo dispuesto para la Comisión de Calidad del Centro en el artículo 7 del Reglamento SGIC Facultad Derecho UCM.
- El/La Coordinador/a de cada título elaborará anualmente la Memoria de Seguimiento prevista en la normativa de la UCM. Esta Memoria será aprobada por la Comisión de Calidad de Posgrado y se informará de ella a la Comisión de Calidad del Centro y a la Junta de Facultad.

La Subcomisión de Calidad de Posgrado. Conforme al art. 8 Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM sus funciones son las que siguen:

- a) Establecer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones de Máster y Doctorado
- b) Conectar, a través de los Coordinadores de Titulación, el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC.
- c) Recibir, a través de los Coordinadores de Titulación, la información sobre la marcha de cada uno de los Másteres y del Doctorado que se imparten en la Facultad de Derecho.

- d) Detectar las fortalezas y debilidades de las Titulaciones de Máster y Doctorado del Centro y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora.
- e) Examinar y aprobar las Memorias de Seguimiento anuales de los Másteres y Doctorado de la Facultad elaboradas por los Coordinadores de Titulación e informar tanto a la Comisión de Calidad del Centro como a la Junta de Facultad de su aprobación.
- f) Proponer, a través del/de la Vicedecano/a con funciones de Postgrado, que la Comisión de Calidad del Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de las Titulaciones de su Área.
- g) Hacer el seguimiento de las modificaciones y mejoras introducidas.

RELACIÓN CON LAS TITULACIONES Y LOS MEDIOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Cada titulación tiene un Sistema de Coordinación. Se organiza en torno al/a la Coordinador/a de la Titulación, los Coordinadores de Dobles Grados, en su caso, y la Vicedecanas de Grado o el Vicedecano de Posgrado y la Vicedecana de Innovación y de Calidad, asistidos por los coordinadores de materias que, en su caso, se designan por los Departamentos. Los coordinadores de Titulación se integran en las Subcomisiones de Calidad de Grado o Postgrado, según corresponda, asegurando así la conexión entre el sistema de coordinación docente y el de calidad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Que si bien es cierto que el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres comisiones de calidad: Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017), también lo es la existencia de materias y cuestiones que son transversales y que afectan a la competencia de todas ellas. En aquellos supuestos, la lógica evidente y la búsqueda del uso eficiente de los recursos y del tiempo parece que justifica que se realicen reuniones conjuntas de aquellas comisiones/subcomisiones afectadas. Esta aproximación, que está permitida en la normativa reguladora (dado que nada se dice al respecto), permite la puesta en común de todos los miembros de las Comisiones/Subcomisiones implicadas y evita que posteriormente se tengan que realizar reuniones adicionales de coordinación entre las aquellas y, en su caso, evita dilaciones en lo que respecta a la toma de decisiones en materia de Calidad, dado que no es necesario un posterior sometimiento a la consideración de la Comisión de Calidad de Centro de las materias ya tratadas conjuntamente. De esta forma se garantiza la relación entre las distintas Comisiones. No obstante, y en cualquier caso, en aquellos supuestos en los que las materias a tratar sean particulares de una de las Comisiones/Subcomisiones las reuniones se realizan/realizarán por separado.

Como se puede observar, los temas abordados en las reuniones conjuntas justificaban su tratamiento conjunto por todas las Comisiones/Subcomisiones de Calidad sin que revierta negativamente en la eficacia del sistema sino más bien todo lo contrario por las razones ya expuestas.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS
FACULTAD DE DERECHO

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25-06-2019	1) Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2017-18.	Vicedecana de Calidad comenta los resultados de los Informes de Seguimiento anuales. En general, las memorias de los grados están bastante bien desarrolladas. Sin embargo, el análisis en las de los másteres es bastante menor.
	2) Informe sobre el resultado del procedimiento de renovación de la acreditación por la Fundación Madri+d del Máster de Derecho Parlamentario y el Máster de Medio Ambiente.	La Vicedecana de Calidad indica que la valoración global de las dos titulaciones evaluadas: master en Derecho Parlamentario y Máster en Medio Ambiente, realizada por el panel de la Fundación Madri+d es positiva, a falta de los informes definitivos.
	3) Propuestas de acciones/actuaciones en materia de calidad necesarias desde el punto de vista del Centro a realizar por el nuevo Rectorado durante su legislatura.	A) Plataforma DONCENTIA: deben mejorarse muchas cuestiones para que se constituya como una verdadera herramienta de evaluación del profesorado. B) ENCUESTAS SATISFACCIÓN SOBRE EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS): Articular desde el Rectorado una encuesta de satisfacción del PDI y del alumnado sobre los servicios del PAS. Es una información que debe recabarse, analizarse y evaluarse a los efectos de Calidad de la enseñanza, pues el PAS es uno de los colectivos más grandes de la comunidad universitaria y esencial para el desarrollo de la actividad académica. C) EXAMEN Y ANÁLISIS DE LOS RECURSOS PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) ADSCRITOS AL CENTRO Y DE SUS FUNCIONES: En la medida que se ha constatado que existen problemas con el PAS en la prestación de sus servicios de apoyo al PDI. Esta es una reclamación reiterada por el PDI del centro y por el PAS que manifiesta el número deficiente de personal y la desigualdad de competencias y funciones en el mismo colectivo. D) PLATAFORMA SIDI: Completar los datos de SIDI con la información que se requiere por el propio Rectorado en las evaluaciones internas anuales de las titulaciones (encuestas anuales de seguimiento) y externas de acreditación/renovación de la acreditación de los títulos (Fundación Madri+d).
	4) Propuesta nombramiento del nuevo representante de alumnos de posgrado (doctorado) para la Comisión de Calidad de Centro: Don Guillermo Schuman en sustitución de Don Miguel Herrero Medina	Causa baja el representante de alumnado de posgrado para la Comisión de Calidad de Centro Miguel Herrero Medina, ha perdido su condición al haber alcanzado el grado de Doctor y cambiar su condición. Se propone como nuevo representante de alumnos de posgrado para la Comisión de Calidad de Centro a Guillermo Schuman, estudiante de doctorado vinculado al área de conocimiento de Derecho Procesal.
24-01-2019	1) Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2017-18, que deben entregarse el 25 de enero.	Se aprueban las Memorias anuales de Seguimiento-interno- de todas las titulaciones oficiales con excepción de aquellas que están inmersos en procedimiento de evaluación externo (como es el caso los dos másteres oficiales de Derecho Parlamentario y Medio Ambiente, que deben pasar en este curso la renovación de la acreditación ante la Fundación Madri+d).
	2) Informe sobre nombramiento del nuevo miembro externo de la Comisión de calidad de Centro, Don Sergio González Fernández.	Se propone como nuevo Agente externo para ser miembro de la Comisión de Calidad de Centro, de conformidad con el art. 6.4 del Reglamento de organización y funcionamiento del sistema de garantía interno de calidad de la Facultad. Se trata de D. Sergio González Fernández, que pertenece a la empresa, AENOR.
26-11-2018	1. Informe y valoración de la Vicedecana de Calidad sobre el resultado del proceso de renovación de la acreditación del Grado en Criminología, a la vista del informe provisional emitido por la Fundación Madri+d, e información sobre el escrito de alegaciones presentado.	La renovación de la acreditación del Grado en Criminología, que se ha emitido Informe provisional por la Fundación Madri+d, tras la formulación de las correspondientes alegaciones. Se trata de un informe favorable, sin perjuicio de la realización de ciertas observaciones.
	2. Información sobre las novedades en el Modelo de Memoria anual de seguimiento de Titulaciones y resultado de la reunión con responsable de la Oficina para la Calidad del 24 de octubre de 2018.	El plazo para la presentación de las Memorias de seguimiento vence el 18 de enero de 2019.
	3. Sometimiento a la consideración de los miembros de las Comisiones de Calidad y, en su caso, aprobación, de documento formal sobre declaración de autoría (no plagio) para la defensa de los TFG/TFM.	Se ha elaborado un documento de declaración de autoría y originalidad para TFGs y TFMs, con el objeto de evitar reclamaciones de alumnos relacionadas con tales cuestiones.
	4. Sometimiento a la consideración de los miembros de las Comisiones de Calidad y, en su caso, aprobación de Directrices internas de Centro para regular el procedimiento ante tribunales de Reclamación de los Departamentos (doc. nº 3 adjuntado a la convocatoria).	Expone que el marco normativo existente en materia de reclamación de calificaciones ante las correspondientes comisiones de los Departamentos es muy amplio, habida cuenta de que sólo especifica que el procedimiento debe ser contradictorio, fijando un plazo de 10 días para presentar la reclamación.

FORTALEZAS

El Sistema de Calidad del Máster basado en el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho, con una estructura y funcionamiento pertinente, y las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del curso académico, y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. No obstante, en los últimos cursos académicos se han reunido todas las Comisiones de forma conjunta tres veces por curso académico, esto nos lleva a una regularidad en las reuniones de las comisiones de calidad durante el curso académico, que se debe considerar como fortaleza.

DEBILIDADES

No se aprecian debilidades en los mecanismos de la estructura y funcionamiento del Sistema de Calidad del Máster basados en el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. En el caso de que existan materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas, se ha prestado especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

El Máster dispone de mecanismos de Coordinación Docente entre los diferentes itinerarios de formación especializada, así como entre las asignaturas optativas y las obligatorias que permiten asignar adecuadamente la carga de trabajo del estudiante a la adquisición de los resultados del aprendizaje, con una adecuada planificación temporal.

Las actividades formativas de las asignaturas del Máster incluyen una parte de carácter teórico y también actividades prácticas, tanto en las aulas como externas (trabajos de campo), para cuya articulación adecuada el Máster establece mecanismos de coordinación entre ambas.

El modelo de coordinación previsto en la Memoria de Verificación se basa en dos tipos de órganos: los tutores de cada una de los dos itinerarios de que se compone el título y el Coordinador del Máster. Este último ha realizado su función gracias a las reuniones de coordinación convocadas con los tutores de las especialidades y su función se ha concentrado en el desarrollo de la programación anual de profesorado y de los contenidos de las asignaturas, la coordinación de actividades ocasionales y seminarios específicos en los diversos semestres y, finalmente, en la valoración de los resultados de cada curso académico.

Tal como se especifica en la Memoria de Verificación del título, la labor del Coordinador prevé reuniones con los coordinadores de las especialidades y ellas se producen al comienzo de cada cuatrimestre y al finalizar del curso, a efectos de analizar fortalezas y debilidades principales en el año académico finalizado y planificar el próximo curso.

Aunque habitualmente se realiza conjuntamente la reunión de Coordinación Docente de los dos itinerarios con que cuenta el Máster, con tres reuniones por curso, la primera en septiembre (18-09-2018), la segunda en enero, al finalizar el primer cuatrimestre (11-01-2019) y la tercera a finales de junio (27-06-2019), se suelen realizar posteriormente a las reuniones de la Subcomisión de Calidad de la Facultad de Derecho. Más adelante se puede ver los temas tratados en las reuniones habidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
18.09.2018	FORTALEZAS Y DEBILIDADES	Se analizan los resultados del curso 2017-18 en asignaturas en el primer y segundo cuatrimestre. TFM defendidos, tribunales configurados y calificaciones obtenidos en la convocatoria de julio y previsión de presentados en la convocatoria de septiembre y tribunales necesarios; el ambiente satisfactorio entre los profesores y estudiantes; la baja temporal de una profesora en el

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS
FACULTAD DE DERECHO

		2º Cuatrimestre y como se resolvió.
	PLANIFICACIÓN CURSO 2018.2019	Número de preinscripción para el curso 2018-19 y admitidos; Profesores en el curso 2018-19.
	GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS	Se revisan las Guías Docentes.
	ACREDITACIÓN MÁSTER 2018-19	El curso 2018-19 corresponde el proceso de acreditación en el Máster, el Coordinador elaborará el Autoinforme de la Acreditación con las Evidencias que exige dicho proceso.
	SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO	Temas tratados en la Subcomisión de Calidad de la Facultad de Derecho del 25 de junio.
11.01.2019	PLANIFICACIÓN ANUAL.	Se analizan los resultados del primer cuatrimestre.
	GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS	Se han actualizado todas las Guía Docentes.
	SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO	Temas tratados en la Subcomisión de Calidad de la Facultad de Derecho del 24 de enero.
	ACREDITACIÓN MÁSTER 2018-19	Se está elaborando el Autoinforme de la Acreditación junto con las Evidencias, se tiene que tener terminada para el 15 de febrero.
27.06.2019	PLANIFICACIÓN ANUAL	Se analizan los resultados del curso 2018-19 en asignaturas en el primer y segundo cuatrimestre.
	GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS	Se va solicitar a todos los profesores la actualización de las Guías Docentes.
	ACREDITACIÓN MÁSTER 2018.2019	El proceso de Acreditación ha ido muy bien, nos han felicitado en bastantes aspectos, las objeciones que nos ha considerado el panel, han sido mínimos: con respecto a las Guías docentes de tres asignaturas, correcciones puntuales en el documento Verifica del Máster y alguna valoración más de menor importancia.
	SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO	Temas tratados en la Subcomisión de Calidad de la Facultad de Derecho del 25 de junio.

FORTALEZAS

Las Comisiones de Coordinación de los itinerarios, junto al Coordinador del Máster, han revisado las guías docentes de las asignaturas, realizando los ajustes para programar de forma coherente los contenidos de las sesiones que imparte cada profesor. Los casos de falta de asistencia de los profesores a las clases han sido muy esporádicos y en ese caso las mismas han sido recuperadas.

El número de asignaturas que se imparte en cada semestre está equilibrado; a título de ejemplo se hace constar que se imparten 9 asignaturas en el primer semestre con un total de 41.5 créditos, y 9 asignaturas en el segundo semestre con un total de 34.5 créditos. Las asignaturas obligatorias (30 ECTS en total y 6 asignaturas) se distribuyen habitualmente del siguiente modo: 4 asignaturas en el primer semestre y 2 asignaturas en el segundo, con el fin de introducir un mayor volumen de conceptos y métodos relativos a las competencias del Máster al comienzo del curso académico. En consecuencia, en el primer semestre se ofrece un menor número de asignaturas optativas, que las programadas en la segunda parte del curso académico. Así, por ejemplo, las asignaturas optativas fueron 5 en el primer semestre del año y 7 en el segundo.

La figura del Coordinador del Máster facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad, los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad. Desde la Secretaría del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA) sede del Máster de Medio Ambiente, se han enviado correos electrónicos a los alumnos informando de todos los extremos relacionados con el comienzo de las clases, el calendario académico y de actividades, de las fechas de entrega de los borradores de los TFM y todo lo referido a los mimos, etc., además, disponen los estudiantes de esta información en una asignatura en el Campus Virtual específica del TFM, y en la Web del IUCA referida al Máster. Así mismo, se envían correos electrónicos a los profesores, al comienzo de cada semestre, informando del calendario de sesiones y recordando la obligación de actualizar las guías docentes y los materiales de las asignaturas, firmar la asistencia a clase, etc. Al final de cada semestre, se

informa a los profesores de las fechas límite para la publicación de calificaciones y entrega de actas.

DEBILIDADES

No se aprecian mecanismos estructurales que dificulten la coordinación del Máster, la mayoría de los problemas que surgen corresponden con temas técnicos, o falta de información, aunque en la web del Máster aparece muy desarrollada toda la comunicación entre los estudiantes y la Coordinación.

<https://www.ucm.es/iuca/master-medioambientedimensioneshumanasysocioeconomicas>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del Máster (21 profesores en el curso en 2018/2019) reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. En 2018/2019 el 75% del profesorado es permanente (Catedráticos, Titulares, Colaboradores, Contratados Doctores y Contratados Doctores Interinos, Ayudante Doctor) y el 25% es profesorado no permanente (Profesores Titulares Interinos y Profesores Eméritos), todos ellos Doctores.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMIC (0639)					
Tabla 1. ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título. 31-12-2018					
Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Catedrático de Universidad	7	35,0%	31,25	46,8%	29
Colaborador	1	5,0%	3,00	4,5%	1
Contratado Doctor	3	15,0%	4,50	6,7%	1
Contratado Doctor Interino	2	10,0%	8,00	12,0%	2
Emérito	1	5,0%	1,00	1,5%	6
Titular de Universidad	2	10,0%	3,75	5,6%	3
Titular de Universidad Interino	4	20,0%	15,25	22,8%	0
Total	20	100%	66,75	100	42

<https://derecho.ucm.es/estudios/master-medioambiente-estudios-personal>

En el curso 2018/2019 (Tabla 1), los ECTS impartidos por profesores permanentes alcanzan el 75,7%, en el citado año, mientras que el profesorado no permanente supone el 24,7%. Al mismo tiempo, el colectivo de profesores permanentes acumula 36 sexenios que, teniendo en cuenta el volumen total que lo compone, equivale a una media de 2,1 sexenios por profesor permanente. En los profesores no permanentes se da la circunstancia que el profesor emérito, catedrático, reúne 6 sexenios.

La dedicación a las tareas docentes por parte de los profesores, así como a las actividades de la titulación, está considerada como muy suficiente tanto en términos de dedicación de los profesores a las características y necesidades de los estudiantes, como en su adaptación a las dificultades y niveles de cada uno de los estudiantes, que son muy heterogéneos desde varias perspectivas como: nacionalidad, idioma y titulación de origen.

Hay que destacar la amplia experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado del Máster en donde existe un 35% de Catedráticos de Universidad y un 40% de profesores

permanentes de otras categorías. Todo el personal docente del Máster dispone de amplios conocimientos sobre las asignaturas que imparten, como evidencian sus respectivos CV que reflejan sus actividades docentes e investigadoras. Asimismo, en ningún momento se ha vulnerado las leyes 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

MASTER EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS (0639)

Tabla 2. RELACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO 2018-19

PROFESORES	ASIGNATURA	ECTS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	FACULTAD	DEPARTAMENTO
Raúl L Canosa Usera	Aspectos Constitucionales del Medio Ambiente	4.0	Catedrático	Permanente	Derecho	Derecho Constitucional
Juan Córdoba Ordoñez	Territorio, Sostenibilidad y Medio Ambiente	4.5	Catedrático	Permanente	Geografía e Historia	Geografía
Consuelo del Canto Fresno	Espacio y Sociedad en el Ámbito Rural	4.0	Catedrática	Permanente	Geografía e Historia	Geografía
Francisco González Botija	Políticas y Normas Administrativas para la Protección de los Recursos Naturales	5.0	Titular	Permanente	CC. Políticas y Sociología	Derecho Administrativo
Patricia Jiménez de Parga Maseda	Derecho Internacional Ambiental	4.0	Contratada Doctor	Permanente	Derecho	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho
Rosa Mecha López	Políticas para el Desarrollo Sostenible territorial y local	5.0	Titular Interina	No permanente	Geografía e Historia	Geografía
Mariana Magaña Ramos	Educación Ambiental	4.0	Contratada Doctor Interina	Permanente	Educación	Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas
Dolores Marrodán Serrano	Adaptabilidad Humana	4.5	Titular	Permanente	Biológicas	Biodiversidad, Ecología y Evolución
Francisco Luna Gómez			Catedrático	Permanente		
José A. Sotelo Navalpotro	Políticas Ambientales y Modelos de Desarrollo	5.0	Catedrático	Permanente	Geografía e Historia	Geografía
	Instrumentos de Análisis Territorial del Medio Ambiente	5.0		Permanente		
Marta Verdesoto Gómez	Fiscalidad de las Emisiones de la Atmósfera	4.0	Colaborador	Permanente	Derecho	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario
Ana Yábar Sterling	Instrumentos Económicos de Protección Ambiental	5.0	Catedrática	Permanente	Derecho	Economía Aplicada, Pública y Política
Javier López de Goicoechea Zabala	Deontología Ambiental y Ecoética	4.0	Titular Interino	No permanente	Derecho	Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho
Fernando Santa Cecilia García	Delitos contra el Medio Ambiente	4.0	Contratado Doctor	Permanente	Derecho	Derecho Procesal y Derecho Penal
Carmen Ocaña Díaz-Ropero			Titular interina	No permanente		
Magdalena Suárez Ojeda	Urbanismo y Medio Ambiente	4.5	Titular Interina	No permanente	Biblioteconomía y Documentación	Derecho Administrativo
Amparo Grau Ruíz	Fiscalidad Ambiental	5.0	Catedrática	Permanente	Derecho	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario
	Análisis comparado de la Fiscalidad Ambiental	4.5				
Miguel Ángel Troitiño Vinuesa	Turismo y Destinos Patrimoniales	4.0	Emérito Catedrático	No permanente	Geografía e Historia	Geografía
Libertad Troitiño Torralba			Contratada Doctor Interina	Permanente		
Miguel Ángel Alcolea Moratilla	TFM	10	Contratado Doctor	Permanente	Geografía e Historia	Geografía

	1º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2015-16	2º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2016-17	3º curso de seguimiento o 4º curso acreditación 2017-18	4º curso de seguimiento o curso auto-informe acreditación 2018-19
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	21,74	70.59%	57.89%	61.54%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	17,39	41.18%	26.32%	38.16%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100.00%	100.00%	100%	100%

En el curso 2018-19 la tasa de participación del profesorado del Máster en el programa de evaluación docente (Docentia) es de 61,54%, mientras que, Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente se reduce al 38,16%, esta reducción es debida al número insuficiente de encuestas de los estudiantes que hacen invalidar el proceso de evaluación, Tasa de evaluaciones positivas del profesorado es del 100%. Destaca en este sentido, todos los profesores que han participado en el Programa Docentia han tenido una evaluación positiva, algunos de las cuales (2 casos) han tenido el “Diploma de Excelencia Docente”.

FORTALEZAS

El número de estudiantes matriculado en el Máster en el curso 2018/2019 fue de 24 si se contabilizan al lado de los 22 correspondientes a la primera matrícula, los 2 estudiantes que adicionales volvieron a matricular su TFM. La relación profesor-alumno es ligeramente superior a la unidad (22/21) lo que revela una óptima relación estudiante/profesor y sus consecuentes efectos beneficiosos sobre el proceso enseñanza-aprendizaje.

La naturaleza pluridisciplinar del Máster de Medio Ambiente, y la necesidad de que el profesorado se adapte plenamente a las exigencias de contenido y metodológicas de sus asignaturas, requiere e impone la pertenencia del claustro a diversos departamentos (9 departamentos después de la reordenación de la estructura departamental de la UCM aprobada en julio de 2017 y establecida en el curso 2017-18), que se integran, asimismo, en diferentes Facultades de la UCM (Derecho, Geografía e Historia, Biblioteconomía y Documentación, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Biológicas y Educación). Esta evidencia da muestra de la excelente adaptación del personal académico del Máster a la naturaleza y competencias definidas para la titulación.

El origen del profesorado en el curso 2018/2019 provino de la Facultad de Derecho (43%), seguido por la Facultad de Geografía e Historia, a la que pertenece el 33 % del claustro del Máster. Un menor peso específico tiene el resto de las Facultades (Biblioteconomía y Documentación, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Bilógicas y Educación) que aportan el 24% restante del profesorado. El diverso origen del profesorado genera una cierta complejidad

institucional en el Máster en Medio Ambiente, que se reduce gracias a una buena coordinación intercentros dentro de la UCM. Así pues, esta característica constituye una de las mayores fortalezas de la titulación.

DEBILIDADES

El proceso de evaluación por Docencia resulta complejo que termine, la invalidación del proceso en algunas asignaturas es debido al reducido número e insuficiente de encuestas de los estudiantes que hacen truncar el proceso de evaluación, no es solamente por el posible poco interés de los estudiantes de responder a las encuestas, generalmente cuando están satisfechos, también el número reducido de alumnos en las asignaturas optativas.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias de la Facultad de Derecho se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. **El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia**, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La **queja** pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las **sugerencias** puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La **reclamación** pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>):

VÍA DE PRESENTACIÓN				
2018-19	BUZONES	REGISTRO	CORREO	TOTAL
QUEJAS	24	5	4	33
RECLAMACIONES	25	0	8	33
SUGERENCIAS	6	0	0	6
TOTAL	55	5	12	72

SECTOR DEL QUE PROCEDEN						
2018-19	ESTUDIANTES	PDI	PAS	OTROS	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
QUEJAS	32	1	0	0	0	33
RECLAMACIONES	33	0	0	0	0	33
SUGERENCIAS	6	0	0	0	0	6
TOTAL	71	1	0	0	0	72

MOTIVO				
2018-19	ESTUDIANTES	PDI	PAS	TOTAL
SECRETARÍA Y TRÁMITES	12	0	0	12
PROCESO DE MATRÍCULA	7	0	0	7
DOCENCIA	33	0	0	33
PROGRAMACIÓN Y HORARIOS	6	0	0	6
INFORMACIÓN ACADÉMICA	3	0	0	3
MEDIOS MATERIALES	5	0	0	5
INSTALACIONES	3	0	0	3
EMPRESAS CONCESIONARIAS	1	0	0	1
CONVIVENCIA	1	1	0	2
TOTAL	71	1	0	72

TITULACIÓN				
2018-19	RECLAMACIONES	QUEJAS	SUGERENCIAS	TOTAL
G. DERECHO	15	17	1	33
G. DERECHO-HISPANO FRANCES	2	2	0	4
G. RELACIONES LABORALES	3	0	1	4
G. CRIMINOLOGÍA	2	3	0	5
DERECHO-ADE	4	0	0	4
DERECHO-POLÍTICAS	1	4	0	5
DERECHO-RELACIONES LABORALES	1	0	0	1
DERECHO-FILOSOFÍA	0	1	0	1
MASTER ACCESO ABOGACÍA	2	2	0	4
MASTER DERECHO INTERNACIONAL	2	0	0	2
DOCTORADO	1	0	0	1
SIN ESPECIFICAR	0	4	4	8
TOTAL	33	33	6	72

En el análisis de las quejas, reclamaciones y sugerencias realizadas en el curso 2018-19 en la Facultad de Derecho sobre el Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas es positivo pues no habido ninguna, es decir, ninguna específica referida o relacionada hacia el Máster.

FORTALEZAS

Se considera en este apartado de quejas, reclamaciones y sugerencias una manifiesta fortaleza al no existir ninguna, teniendo presente que es público el buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.

DEBILIDADES

No se aprecian debilidades en este apartado de quejas, reclamaciones y sugerencias pues el Sistema de Calidad es público, y está asequible tanto en la web del Máster, como en la web de la Facultad de Derecho.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2015-16	2º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2016-17	3º curso de seguimiento o 4º curso acreditación 2017-18	4º curso de seguimiento o curso auto-informe acreditación 2018-19
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	50
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	25	22	18	19
ICM-3 Porcentaje de cobertura	41.67%	36.67%	30.00%	38.00%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	98.26%	97.45%	96.44%	97.44%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	4.55%	0.00%	11.11%	0.00%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	98.11%	98.30%	99.04%	99.05%
ICM-8 Tasa de graduación	77.27%	92.00%	88.24%	94.12%
IUCM-1 Tasa de éxito	100.00%	99.69%	100.00%	100.00%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	---	---	---	---
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	---	---	---	---
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	---	---	---	---
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	311.67%	176.67%	173.33%	216.00%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	98.26%	97.76%	96.44%	97.44%

El número de plazas ofertadas, según explicita el Verifica del Máster es de 60, que para el curso 2018-19 a sugerencia del Vicerrectorado de Estudios se redujo a 50 plazas, desde que el Título se está impartiendo nunca se alcanzado, ni superado el número de estudiantes de nuevo

ingreso. El número de matriculados ha estado en un abanico entre 18 y 25 estudiantes desde el año de su implantación 2010-11, lo que supone unos porcentajes de cobertura buenos y contantes, aunque el porcentaje de los indicadores está relacionado con las 60/50 plazas que se publican en la oferta.

Con respecto a los resultados académicos es bastante alto (97.44%), un valor muy similar en los cursos precedentes, el abandono es muy puntual, y siempre se limita a uno o dos estudiantes, por razones personales o de trabajo no puede concluir el Máster, dándose el caso en el curso de análisis 2018-19, la Tasa de abandono es 0%. Lo mismo ocurre con los egresados con una eficiencia muy alta (99.05% en 2018-19).

Por lo que se refiere a la conclusión del Máster (graduación) ésta es muy alta en el curso 2018-19 (94.12%), superior a la de cursos precedentes. Igualmente, está el éxito de los estudiantes del Máster, que habitualmente del 100%, como es en el curso de análisis 2018-19.

El Máster en “Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas” tiene una alta tasa de demanda en el curso de análisis, por la singularidad de especialización de los contenidos del Máster (216.00%), que es superior a otros cursos anteriores, que rondaban valores del 173.33%, aunque también se han alcanzado valores entorno al 300% en el curso 2015-16 y anteriores, esta disminución estuvo motivada por el cambio en los protocolos de admisión en los másteres en la UCM, desde el curso 2016-17, en donde, no se contabilizan las preinscripciones que no cumplen los requisitos de admisión. Independientemente de esta valoración la demanda sigue siendo alta, además, se tiene que considerar que está relacionada con las plazas ofertadas, es decir, con 50.

El perfil de los estudiantes del Máster es muy amplio y no excluyente, aunque preferentemente se tienda a facilitar la admisión a estudiantes relacionados con el medio ambiente, titulados o con currículum medioambientalista. Por lo que, la titulación es adecuada para estudiantes con el título de grado, licenciatura o ingeniería en Ciencias Medioambientales, Sociales, Experimentales, de la Naturaleza y de la Salud, lo que es consistente con el carácter inter y transdisciplinar de la especialización que se ofrece.

Las solicitudes de preinscripción se bareman según un conjunto de criterios de evaluación, también publicados en la web del título < <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-40541/2018-2019%20Ampliar%20información.pdf> >, siendo el expediente académico el criterio preferente para la baremación (65 puntos). Los estudiantes acompañan a la solicitud de admisión al Máster un CV cuya información permite evaluar los conocimientos y experiencia previos en Medio Ambiente de los candidatos y su dedicación práctica (colaboración, trabajos en prácticas, experiencia laboral, etc.) a las tareas de protección y mejora ambiental (20 puntos). Los idiomas y otros méritos completan los elementos objeto de valoración (15 puntos).

Para concluir, la tasa de evaluación del título resultante, es muy alta, pues es del 97.44% en el curso 2018-19, es un valor muy similar al de cursos precedentes, que nos lleva a concluir una buena aceptación de este Máster.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS
FACULTAD DE DERECHO

ICMRA-2: Resultados en las Asignaturas														
Curso Académico: 2018-19				Centro: FACULTAD DE DERECHO										
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMIC (0639)														
Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ADAPTABILIDAD HUMANA	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	2	4	1
ANÁLISIS COMPARADO DE LA FISCALIDAD AMBIENTAL	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	4	2	0
ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	4	3	0
DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	7	1
DEONTOLOGÍA AMBIENTAL Y ECOÉTICA	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	6	0
DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL	OPTATIVA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	5	1
EDUCACIÓN AMBIENTAL	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	6	0
ESPACIO Y SOCIEDAD EN EL ÁMBITO RURAL	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	3	2	1
FISCALIDAD AMBIENTAL	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	14	3	0
FISCALIDAD DE LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	2	2	0
INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS TERRITORIAL DEL MEDIO AMBIENTE	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	18	1
INSTRUMENTOS ECONÓMICOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	9	10	0
POLÍTICAS AMBIENTALES Y MODELOS DE DESARROLLO	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	18	1
POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL Y LOCAL	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	12	6	1
POLÍTICAS Y NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	OBLIGATORIA	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	5	11	1
TERRITORIO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	2	4	1
TRABAJO FIN DE MASTER (MEDIO AMBIENTE. DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS)	PROYECTO FIN DE CARRERA	20	19	1	85,00%	100,00%	15,00%	84,21%	3	0	1	2	13	1
TURISMO Y DESTINOS PATRIMONIALES	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	0	1	0
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	2	5	0
TOTAL		231	230	1					3	0	22	70	126	10

El Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas tiene la presencial como única modalidad de impartición. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se emplean en todas y cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de la Verificación; estos a su vez corresponden al nivel 3 del MECES.

El progreso y resultados de cada uno de los estudiantes del Máster es evaluado por los profesores, individualmente, en cuanto a las diferentes asignaturas y, colectivamente, en el caso del Trabajo Fin de Máster (TFM). Las calificaciones de las asignaturas en el curso 2018-19 revelan valores cero en las columnas correspondientes a No presentado y Suspenso, excepto en TFM que hay tres No Presentados (ver Tabla ICMRA-2).

Como consecuencia, una amplia dispersión de los valores positivos obtenidos por los estudiantes, concentrándose la mayoría de las evaluaciones otorgadas en las calificaciones de Notable (30,3% del total) y sobresaliente (54,5% del total). Ello demuestra cómo se utiliza toda la escala de calificaciones en el Máster incentivándose así el esfuerzo de los estudiantes y distinguiendo entre aquellos que cumplen los requisitos mínimos y aquellos otros que destacan por su capacidad de trabajo y dedicación.

FORTALEZAS

Adecuada estructura y plan de estudios del Máster por los resultados obtenidos en los indicadores académicos, constituido por un primer módulo de formación común de “Políticas Ambientales e Instrumentos de Protección Ambiental” y de carácter obligatorio (30 créditos), un segundo módulo de formación especializada y de carácter optativo entre dos materias: “Regulación Ambiental” y “Aspectos Humanos y Socioeconómicos del Medio Ambiente” (20 créditos), para concluir un tercer módulo de carácter obligatorio que es el TFM (10 créditos).

DEBILIDADES

Las asignaturas ofertadas en las materias optativa tienen una matrícula que se puede considerar como baja, aunque los resultados son óptimos.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 2015-16	2º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 2016-17	3º curso de seguimiento o 4º curso acreditación 2017-18	4º curso de seguimiento o curso auto-informe acreditación 2018-19
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	No disponible	5.4	3.7	8.1
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8.3	9.5	9.7	8.7
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	5.2	7.0	6.9	7.2

Sobre la satisfacción de los alumnos con el título es de 8.1 en el curso 2018-19, la valoración que hacen los estudiantes sobre la titulación es alta, notable alto, muy superior a la de cursos anteriores la satisfacción de los estudiantes con la calidad, competencias y disponibilidad del profesorado y una participación de profesionales de reconocido prestigio.

Con respecto a la satisfacción del profesorado con el título es un valor similar, siendo en el curso 2018-19 de 8.7 y en el curso precedente de 9.7; estas valoraciones nos hacen considerar la estima que tiene el profesorado con la titulación, del mismo modo, el análisis de satisfacción con los recursos, con la gestión, sobre los estudiantes se tienen resultados similares.

Por último, la satisfacción del PAS es de 7.2 en el curso 2018-19; es un valor global a toda la Facultad de Derecho, que se puede considerar como notable.

FORTALEZAS

Las buenas valoraciones que los tres colectivos implicados hacen de la titulación, especialmente de los alumnos, corrigiendo la tendencia de cursos precedentes en este colectivo.

DEBILIDADES

No se aprecian debilidades en este apartado, en todo caso la escasa la participación de los colectivos en la encuesta.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Es difícil obtener resultados de la inserción laboral de los egresados, la “Tasa Eficiencia de los egresados” es bastante alta, con el 99.05% en el curso 2018-19, y con un valor similar en el precedente (99.04% en el curso 2017-18). Se tiene que considerar en este epígrafe la alta participación de los estudiantes extranjeros en la titulación (61% en el curso 2018-19), dominando la procedencia de Iberoamérica, que la mayoría vuelven a sus países de origen, dificulta su seguimiento, algunos de estos estudiantes extranjeros mantienen una relación académica con profesores, especialmente con el profesor/a que les ha dirigido el TFM.

Por otra parte, también se incorporan algunos estudiantes del Máster al Programa de Doctorado que tiene el IUCA, con quienes se mantiene y prolonga una relación académica de posgrado.

Es de destacar el comentario sobre este tema que realizó el Informe Final de la Acreditación en el año 2015 (con fecha 11 de mayo de 2015): “a raíz de esas audiencias, se desprende una alta satisfacción de los agentes implicados, especialmente de los alumnos y egresados con las competencias adquiridas en el Máster y la coordinación del mismo”.

FORTALEZAS

La UCM está desarrollando métodos de obtener información sobre la inserción laboral de los estudiantes después de haber concluido sus estudios, especialmente en los másteres.

DEBILIDADES

Naturalmente, ninguna titulación tiene, aisladamente, capacidad ni medios adecuados para realizar el seguimiento de estos aspectos. Otro tanto puede decirse del IUCA o de la Facultad

de Derecho de la UCM. Adicionalmente el Máster de Medio Ambiente consiste en un programa de estudios cuya orientación es académica e investigadora, con lo que el seguimiento de los egresados es más fácil si los estudiantes continúan una carrera académica no siendo esta opción la mayoritaria.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Esta titulación consta de sesenta ECTS, previstos para ser cursados en un solo curso académico, resulta complejo desarrollar un programa de movilidad. Además, el Máster tiene un prestigioso cuadro de profesores; y su oferta está vinculada a que la Universidad Complutense, que cuenta con un Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA), que permite abordar de modo multidisciplinar las cuestiones relativas al Medio Ambiente. Esto significa que el alumno que opta por esta titulación quiere hacerla precisamente aquí, en la UCM, y no siente ningún interés por la movilidad, porque no busca unos contenidos más o menos generales sino la formación concreta y específica que aquí se le ofrece. De hecho, la mayoría de nuestros alumnos podría definirse como de movilidad entrante, puesto que se han desplazado desde otros lugares para estudiar aquí, de los 23 de estudiantes de matrícula de nuevo ingreso en el curso 2018-19, el 61% proceden fuera de España (14 estudiantes: 11 de América y 3 de Europa), y entre los españoles, 3 estudiantes se han desplazado a Madrid de otras comunidades autónomas para cursar este Máster, y el resto (6 estudiantes) tenían su residencia habitual en la Comunidad de Madrid.

FORTALEZAS

Es una titulación altamente especializada en Medio Ambiente, en los aspectos de derecho ambiental y el tratamiento medioambiental del territorio, lo que motiva el desplazamiento a Madrid para cursarla, al ser de carácter presencial, se convierte el Máster en una titulación de movilidad entrante.

DEBILIDADES

No hay programas de movilidad, que apenas serían operativos en una titulación tan corta, pero que, además, en ésta, por sus características, carecen de sentido, cursar el propio Máster es movilidad.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La Memoria de Verificación del Master en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas no incluye prácticas externas, no es preciso referirse al análisis de la calidad de las mismas.

Voluntariamente en cursos anteriores a 2018-19 estudiantes han solicitado autorización para realizar prácticas en empresas, se les dio la conformidad y se realizó con las empresas el correspondiente convenio de UCM-Empresa para prácticas académicas externas, que tramita el COIE (Oficina de Oficina de Prácticas y Empleo). Al ser voluntarias y no existir ningún mecanismo de seguimiento en la Memoria de Verificación por no estar previsto, se hizo un seguimiento personalizado para asegurar la calidad de las prácticas, con unos resultados excelentes, una gran satisfacción de las empresas y los estudiantes.

FORTALEZAS

Al no estar previsto en la Memoria de Verificación del Master en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas, no se considera este apartado. Cuando son voluntarias nunca se ha puesto inconvenientes a su tramitación, facilitando todos mecanismos posibles para su desarrollo, con el consiguiente seguimiento por parte de la Coordinación.

DEBILIDADES

De la misma manera que el caso anterior se hace ninguna valoración por no contemplarse en la Memoria de Verificación.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

En el curso 2018-19 se efectuó la segunda renovación de la Acreditación al Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas según la legislación actual, que establece que los títulos másteres oficiales han de renovar su acreditación antes del transcurso de cuatro años. Con la consiguiente elaboración de la Memoria de Acreditación y las Evidencias que exige dicho proceso, finalizando este trabajo a mediados de febrero, la visita del panel de la Fundación Madri+D se realizó los días 11 y 12 de junio de 2019, y a fecha de hoy estamos a la espera del Informe Provisional, y del mismo modo del Informe Final de la Acreditación. Este hecho supone que no se podrá completar en parte este apartado, a la espera de recibir dicho Informe. Sin embargo, se tiene las fortalezas y mejoras que manifestó el panel en la visita de la Fundación Madri+D, pero que son provisionales pues es otro panel el que realiza el informe definitivo con la documentación obrante en expediente: el Autoinforme con las evidencias aportadas y se apoyan en las conclusiones de panel.

Fortalezas:

- 1) Cumplimiento carga docente: porcentaje teoría/práctica
- 2) Satisfacción de los estudiantes con la calidad, competencias y disponibilidad del profesorado. Participación de profesionales de reconocido prestigio.
- 3) Visitas externas.
- 4) Sistema de evaluación adecuada: aunque no siempre corresponde con la memoria verificada.
- 5) Coordinación: vertical y horizontal suficiente y eficaz.
- 6) La selección del profesorado.
- 7) Alta proyección internacional del título/carácter multidisciplinar.
- 8) TFM de gran calidad, susceptibles de convertir en artículos para su publicación.
- 9) La vinculación del doctorado al Máster
- 10) Las actividades de formación específica, en particular el TFM.
- 11) La existencia de una Web independiente además de la información de la titulación en la web de la facultad.

Mejoras:

- 1) Instalaciones y recursos materiales (Wifi y sala de estudios).
- 2) Más PAS vinculado a la titulación.
- 3) Revisión de memoria verificada para adecuarla a la realidad del título. Es anacrónica. Por ej. Los tutores de asignaturas que ya no existen.
- 4) Revisar criterios de evaluación de asignaturas para adecuarlos a la Memoria.
- 5) Medidas para incentivar la cumplimentación de encuestas de satisfacción.
- 6) Medidas para incentivar participación en DOCENTIA.
- 7) Revisar los criterios de selección de la página web para que correspondan con la memoria verificada.
- 8) Modificar Web: metiendo CV del profesorado.
- 9) Modificar Web: incluir referencias Trabajos ya publicados en revistas científicas.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No se puede elaborar este apartado a la espera de recibir Informe Provisional, obviamente el Final de la Acreditación, las acciones llevadas a cabo están relacionadas con las que manifestó el panel en la visita de la Fundación Madri+D, pero que son provisionales, pues es otro panel el que realiza el informe definitivo con la documentación obrante en expediente: el Autoinforme con las evidencias aportadas y se apoyan en las conclusiones de panel.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No se puede elaborar este apartado a la espera de recibir Informe Provisional, obviamente el Final de la Acreditación, las acciones llevadas a cabo están relacionadas con las que manifestó el panel en la visita de la Fundación Madri+D, pero que son provisionales, pues es otro panel el que realiza el informe definitivo con la documentación obrante en expediente: el Autoinforme con las evidencias aportadas y se apoyan en las conclusiones de panel.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

La última Memoria Anual de Seguimiento del Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas se elaboró en febrero de 2018 sobre el curso 2016-17, en el Informe de Seguimiento Final se hicieron tres recomendaciones que están referidas al Subcriterio 3, y que se describen a continuación:

En el subcriterio 3.1. “Se recomienda incluir las reuniones mantenidas durante el curso 2016-17, fechas, temas tratados, problemas detectados y acciones emprendidas”, esta recomendación se ha atendido en la presente Memoria de Seguimiento del curso 2018-19.

En el Subcriterio 3.6. “Se recomienda realizar una encuesta de inserción laboral específica para la titulación y adoptar medidas que garanticen una participación óptima de los egresados”, como se ha indicado anteriormente: la UCM está desarrollando métodos de obtener información sobre la inserción laboral de los estudiantes después de haber concluido sus estudios, especialmente en los másteres.

En el Subcriterio 3.7. “Se recomienda describir la reclamación específica del título recibida en el curso 2016/17 y la medida adoptada para su corrección”, dicha reclamación estaba solucionada antes de ser presentada, es decir, no debería haber existido, pues se reclamaba por un tema de horarios de asignaturas que se solapaban en las optativas, y ninguna asignatura se solapan en el Máster en los cursos que está ofertado, e incluso entre las asignaturas de las materias optativas, era un problema de información, que cuando el estudiante analizó los horarios en la web del Máster comprobó, que no había ningún problema de solapamiento.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En la última Memoria de Seguimiento realizada corresponde con el curso 2016-17, las recomendaciones que se indicaron aparecen reflejadas en el apartado anterior (6.3), las acciones planteadas se hecho según se describe en las mismas.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No se puede elaborar este apartado a la espera de recibir Informe el Final de la Acreditación, las acciones llevadas a cabo están relacionadas con las que manifestó el panel en la visita de la Fundación Madri+D, pero que son provisionales, pues es otro panel el que realiza el informe definitivo con la documentación obrante en expediente: el Autoinforme con las evidencias aportadas y se apoyan en las conclusiones de panel.

FORTALEZAS

Las fortalezas que manifestó el panel en la visita de la Fundación Madri+D, pero son provisionales, pues es otro panel el que realiza el informe definitivo con la documentación obrante en el expediente del Autoinforme con las evidencias aportadas y se apoyan en las conclusiones de panel.

Fortalezas:

- 1) Cumplimiento carga docente: porcentaje teoría/práctica
- 2) Satisfacción de los estudiantes con la calidad, competencias y disponibilidad del profesorado. Participación de profesionales de reconocido prestigio.
- 3) Visitas externas.
- 4) Sistema de evaluación adecuada: aunque no siempre corresponde con la memoria verificada.
- 5) Coordinación: vertical y horizontal suficiente y eficaz.
- 6) La selección del profesorado.
- 7) Alta proyección internacional del título/carácter multidisciplinar.
- 8) TFM de gran calidad, susceptibles de convertir en artículos para su publicación.
- 9) La vinculación del doctorado al Máster
- 10) Las actividades de formación específica, en particular el TFM.
- 11) La existencia de una Web independiente además de la información de la titulación en la web de la facultad.

DEBILIDADES

Las mejoras que manifestó el panel en la visita de la Fundación Madri+D, pero son provisionales, pues es otro panel el que realiza el informe definitivo con la documentación obrante en el expediente del Autoinforme con las evidencias aportadas y se apoyan en las conclusiones de panel.

Mejoras:

- 1) Instalaciones y recursos materiales (Wifi y sala de estudios).
- 2) Más PAS vinculado a la titulación.
- 3) Revisión de memoria verificada para adecuarla a la realidad del título. Es anacrónica. Por ej. Los tutores de asignaturas que ya no existen.
- 4) Revisar criterios de evaluación de asignaturas para adecuarlos a la Memoria.

- 5) Medidas para incentivar la cumplimentación de encuestas de satisfacción.
- 6) Medidas para incentivar participación en DOCENTIA.
- 7) Revisar los criterios de selección de la página web para que correspondan con la memoria verificada.
- 8) Modificar Web: metiendo CV del profesorado.
- 9) Modificar Web: incluir referencias Trabajos ya publicados en revistas científicas.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No se ha realizado ninguna modificación sustancial en la propuesta verificada.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No se ha realizado ninguna modificación sustancial en la propuesta verificada.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u>	El Sistema de Calidad del Máster basado en el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho, con una estructura y funcionamiento pertinente, y las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del curso académico, y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. No obstante, en los últimos cursos académicos se han reunido todas las Comisiones de forma conjunta tres veces por curso académico, esto nos lleva a una regularidad en las reuniones de las comisiones de calidad durante el curso académico, que se debe considerar como fortaleza.	Se sigue el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho con una estructura pertinente y eficaz.	Seguimiento de las normas de funcionamiento.
<u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u>	Las Comisiones de Coordinación de los itinerarios, junto al Coordinador del Máster, han revisado las guías docentes de las asignaturas, realizando los ajustes para programar de forma coherente los contenidos de las sesiones que imparte cada profesor. Los casos de falta de asistencia de los profesores a las clases han sido muy esporádicos y en ese caso las mismas han sido recuperadas. El número de asignaturas que se imparte en cada semestre está equilibrado; a título de ejemplo se hace constar que se imparten 9 asignaturas en el primer semestre con un total de 41.5 créditos, y 9 asignaturas en el segundo semestre con un total de 34.5 créditos. Las asignaturas obligatorias (30 ECTS en total y 6 asignaturas) se distribuyen habitualmente del siguiente modo: 4 asignaturas en el primer semestre y 2 asignaturas en el segundo, con el fin de introducir un mayor volumen de conceptos y métodos relativos a las competencias del Máster al comienzo del curso académico. En consecuencia, en el primer semestre se ofrece un menor número de asignaturas optativas, que las programadas en la segunda parte del curso académico. Así, por ejemplo, las asignaturas optativas fueron 5 en el primer semestre del año y 7 en el segundo. La figura del Coordinador del Máster facilita la coordinación con la secretaría de alumnos de la Facultad, los Vicedecanos con competencias en la materia y los órganos del sistema interno de calidad. Desde la Secretaría del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA) sede del Máster de Medio Ambiente, se han enviado correos electrónicos a los alumnos informando de todos los extremos relacionados con el comienzo de las clases, el calendario académico y de actividades, de las fechas de entrega de los borradores de los TFM y todo lo referido a los mimos, etc., además, disponen los estudiantes de esta información en una asignatura en el Campus Virtual específica del TFM, y en la Web del IUCA referida al Máster. Así mismo, se envían correos electrónicos a los profesores, al comienzo de cada semestre, informando del calendario de sesiones y recordando la obligación de actualizar las guías docentes y los materiales de las asignaturas, firmar la asistencia a clase, etc. Al final de cada semestre, se informa a los profesores de las fechas límite para la publicación de calificaciones y entrega de actas.	Tiene una estructura e implicación de los profesores que hacen eficaz su funcionamiento.	Seguimiento de las normas de funcionamiento.
<u>Personal académico</u>	El número de estudiantes matriculado en el Máster en el curso 2018/2019 fue de 24 si se contabilizan al lado de los 22 correspondientes a la primera matrícula, los 2 estudiantes que adicionales volvieron a matricular su TFM. La relación profesor-alumno es ligeramente superior a la unidad (22/21) lo que revela una óptima relación estudiante/profesor y sus consecuentes efectos beneficiosos sobre el proceso enseñanza-aprendizaje. La naturaleza pluridisciplinar del Máster de Medio Ambiente, y la necesidad de que el profesorado se adapte plenamente a las exigencias de contenido y metodológicas de sus asignaturas, requiere e impone la pertenencia del claustro a diversos departamentos (9 departamentos después de la reordenación de la estructura departamental de la UCM aprobada en julio de 2017 y establecida en el curso 2017-18), que se integran, asimismo, en diferentes Facultades de la UCM (Derecho, Geografía e Historia, Biblioteconomía y Documentación, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Biológicas y Educación). Esta evidencia da muestra de la excelente adaptación del personal académico del Máster a la naturaleza y competencias definidas para la titulación. El origen del profesorado en el curso 2018/2019 provino de la Facultad de Derecho (43%), seguido por la Facultad de Geografía e Historia, a la que pertenece el 33 % del claustro del Máster. Un menor peso específico tiene el resto de las Facultades	Es posiblemente la principal fortaleza del Máster, por lo que resulta atractivo y de interés.	La implicación de los profesores en el Máster.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS
FACULTAD DE DERECHO

	(Biblioteconomía y Documentación, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Bológicas y Educación) que aportan el 24% restante del profesorado. El diverso origen del profesorado genera una cierta complejidad institucional en el Máster en Medio Ambiente, que se reduce gracias a una buena coordinación intercentros dentro de la UCM. Así pues, esta característica constituye una de las mayores fortalezas de la titulación.		
<u>Sistema de quejas y sugerencias</u>	Se considera en este apartado de quejas, reclamaciones y sugerencias una manifiesta fortaleza al no existir ninguna, teniendo presente que es público el buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.	Sistema público el buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.	Seguimiento de las normas de funcionamiento.
<u>Indicadores de resultados</u>	Adecuada estructura y plan de estudios del Máster por los resultados obtenidos en los indicadores académicos, constituido por un primer módulo de formación común de “Políticas Ambientales e Instrumentos de Protección Ambiental” y de carácter obligatorio (30 créditos), un segundo módulo de formación especializada y de carácter optativo entre dos materias: “Regulación Ambiental” y “Aspectos Humanos y Socioeconómicos del Medio Ambiente” (20 créditos), para concluir un tercer módulo de carácter obligatorio que es el TFM (10 créditos).	Idóneo número de módulos y asignaturas que hacen atractivo este título.	Mantenimiento de asignaturas y los profesores implicados,
<u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u>	Las buenas valoraciones que los tres colectivos implicados hacen de la titulación, especialmente de los alumnos, corrigiendo la tendencia de cursos precedentes en este colectivo.	Resultados óptimos.	Seguimiento de las encuestas para la elaboración de las mismas por los colectivos implicados.
<u>Inserción laboral</u>	La UCM está desarrollando métodos de obtener información sobre la inserción laboral de los estudiantes después de haber concluido sus estudios, especialmente en los másteres.	Resultados óptimos.	Mejoras por parte de la UCM para obtener esta información.
<u>Programas de movilidad</u>	Es una titulación altamente especializada en Medio Ambiente, en los aspectos de derecho ambiental y el tratamiento medioambiental del territorio, lo que motiva el desplazamiento a Madrid para cursarla, al ser de carácter presencial, se convierte el Máster en una titulación de movilidad entrante.	No procede.	No procede.
<u>Prácticas externas</u>	Al no estar previsto en la Memoria de Verificación del Master en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas, no se considera este apartado. Cuando son voluntarias nunca se ha puesto inconvenientes a su tramitación, facilitando todos mecanismos posibles para su desarrollo, con el consiguiente seguimiento por parte de la Coordinación.	No procede.	No procede.
<u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cumplimiento carga docente: porcentaje teoría/práctica. 2) Satisfacción de los estudiantes con la calidad, competencias y disponibilidad del profesorado. Participación de profesionales de reconocido prestigio. 3) Visitas externas. 4) Sistema de evaluación adecuada: aunque no siempre corresponde con la memoria verificada. 5) Coordinación: vertical y horizontal suficiente y eficaz. 6) La selección del profesorado. 7) Alta proyección internacional del título/carácter multidisciplinar. 8) TFM de gran calidad, susceptibles de convertir en artículos para su publicación. 9) La vinculación del doctorado al Máster. 10) Las actividades de formación específica, en particular el TFM. 11) La existencia de una Web independiente además de la información de la titulación en la web de la facultad. 	Comentarios óptimos sobre el Título por parte del el panel en la visita de la Fundación Madri+D.	Actuaciones y acciones actuales que mantengan la situación del Máster, que se pueden definir en todas las acciones anteriores.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Posiblemente el principal problema que se presenta son los indicadores IUCM-7 y IUCM-13 es la elaboración de las encuestas de satisfacción del título como de las asignaturas, en este último caso para el Programa Docente, por parte de los alumnos, en donde, se depende de la voluntad de los estudiantes que quieran elaborar dichas encuestas, se les puede incentivar, animar, pero en el último caso, depende de ellos.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Se expone en la siguiente tabla el Plan de acciones y medidas de mejoras puntuales a desarrollar, analizando las debilidades que se han apreciado en algunos de los apartados de la presente Memoria de Seguimiento del Máster en Medio Ambiente: Dimensiones Humanas y Socioeconómicas.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS
FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se aprecian debilidades en los mecanismos de la estructura y funcionamiento del Sistema de Calidad del Máster basados en el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho.	No es necesario comentar causas.	No es necesario comentar acciones de mejora.				
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	No se aprecian debilidades en los mecanismos de la estructura y funcionamiento del Sistema de Calidad del Máster basados en el Sistema de Calidad de la Facultad de Derecho.	No es necesario comentar causas.	No es necesario comentar acciones de mejora.				
Personal Académico	El proceso de evaluación por Docencia resulta complejo que termine, la invalidación del proceso en algunas asignaturas es debido al reducido número e insuficiente de encuestas de los estudiantes que hacen truncar el proceso de evaluación, no es solamente por el posible poco interés de los estudiantes de responder a las encuestas, generalmente cuando están satisfechos, también el número reducido de alumnos en las asignaturas optativas.	Reducido número e insuficiente de encuestas de los estudiantes que hacen truncar el proceso de evaluación.	Insistir por parte de la coordinación, además, de los profesores de las asignaturas para que los estudiantes realicen dichas encuestas, aunque su elaboración es voluntaria	Tasa de participación 61.54% Tasa de Evaluaciones 38.16% Tasa de Evalua. Positivas 100%	Coordinador y profesores.	Periodo de elaboración de encuestas.	En proceso.
Sistema de quejas y sugerencias	No se aprecian debilidades en este apartado de quejas, reclamaciones y sugerencias pues el Sistema de Calidad es público, y está asequible tanto en la web del Máster, como en la web de la Facultad de Derecho.	No es necesario comentar causas.	No es necesario comentar acciones de mejora.				
Indicadores de resultados	Las asignaturas ofertadas en las materias optativa tienen una matrícula que se puede considerar como baja, aunque los resultados son óptimos.	Al existir dos materias optativas conformadas cada una con seis asignaturas con una oferta total de 25 créditos a elegir 20.	Difícil de solucionar pues la optatividad ofertada está especificada y descrita en el Verifica.	Tasa de rendimiento del título 97.44%	Matrícula.	Periodo de matrícula	Realizado.
Satisfacción de los diferentes colectivos	No se aprecian debilidades en este apartado, en todo caso la escasa la participación de los colectivos en la encuesta.	No es necesario comentar causas.	No es necesario comentar acciones de mejora.				
Inserción laboral	Naturalmente, ninguna titulación tiene, aisladamente, capacidad ni medios adecuados para realizar el seguimiento de estos aspectos. Otro tanto puede decirse del IUCA o de la Facultad de Derecho de la UCM. Adicionalmente el Máster de Medio Ambiente consiste en un programa de estudios cuya orientación es académica e investigadora, con lo que el seguimiento de los egresados es más fácil si los estudiantes continúan una carrera académica no siendo esta opción la mayoritaria.	Dificultad para seguimiento de los egresados.	Son externas al título, corresponden a la UCM.	Tasa de eficiencia de los egresados 99.05%	UCM	Varios cursos posteriores a la finalización del curso académico	En proceso.
Programas de movilidad	No hay programas de movilidad, que apenas serían operativos en una titulación tan corta, pero que, además,	No procede	No procede				

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS
FACULTAD DE DERECHO

	en ésta, por sus características, carecen de sentido, cursar el propio Máster es movilidad.						
Prácticas externas	De la misma manera que el caso anterior se hace ninguna valoración por no contemplarse en la Memoria de Verificación.	No procede	No procede				
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	<p>Las mejoras que manifestó el panel en la visita de la Fundación Madri+D, pero que son provisionales pues es otro panel el que realiza el informe definitivo con la documentación obrante en el expediente del Autoinforme con las evidencias aportadas y se apoyan en las conclusiones de panel.</p> <p><u>Mejoras:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Instalaciones y recursos materiales (Wifi y sala de estudios). 2) Más PAS vinculado a la titulación. 3) Revisión de memoria verificada para adecuarla a la realidad del título. Es anacrónica. Por ej. Los tutores de asignaturas que ya no existen. 4) Revisar criterios de evaluación de asignaturas para adecuarlos a la Memoria. 5) Medidas para incentivar la cumplimentación de encuestas de satisfacción. 6) Medidas para incentivar participación en DOCENTIA. 7) Revisar los criterios de selección de la página web para que correspondan con la memoria verificada. 8) Modificar Web: metiendo CV del profesorado. 9) Modificar Web: incluir referencias Trabajos ya publicados en revistas científicas. 	<p>Algunas de las mejoras indicadas son externas a la titulación (1 y 2), pues corresponden a la UCM.</p> <p>Otras corresponden a la coordinación (3, 6, 7, 8 y 9). O bien, coordinación y profesores (5). Los profesores (4).</p>	<p>Se solicita a la UCM su cumplimiento en la mejoras 1 y 2.</p> <p>Las mejoras 3, 6, 7, y 8 se han procedido por parte de la coordinación a subsanarlas.</p> <p>En la mejora 5, se ha insistido a los profesores y estudiantes su elaboración.</p> <p>La mejora 4 se ha subsanado.</p> <p>La mejora 9 está en proceso.</p>		<p>Según la mejora indicada es la UCM, coordinador y profesores.</p>	<p>La mejora 4, 7 y 8 realizadas en septiembre de 2019.</p>	<p>La mejora 1 y 2 en proceso.</p> <p>La mejora 3 se espera al Informe Final de Acreditación, en proceso.</p> <p>Mejora 4 realizada.</p> <p>Mejora 5 y 6 en proceso.</p> <p>Mejoras 7 y 8 realizadas.</p> <p>Mejora 9 en proceso.</p>

FACULTAD DE DERECHO

MEMORIA APROBADA POR la Comisión de Calidad del Centro, en reunión celebrada en la Facultad de Derecho el miércoles 13 de noviembre de 2019.

**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE
CENTRO, DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN
DE CALIDAD DE POSGRADO
CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En Madrid, siendo las 12:10 del 13 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM, en primera convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad del Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho.

ASISTEN

D^a Clara Isabel Cordero Álvarez
D. Miguel Ángel Alcolea Moratilla
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a Nieves Martínez Francisco
D. Rubén Carnerero Castilla
D. Faustino Martínez Martínez
D^a Maite Martínez Martínez
D. Alfredo Liñán Lafuente
D^a M^a Astrid Muñoz Guijosa
D. José Manuel Chozas
D^a Natalia Arranz Urrutia
D^a Covadonga Ferrer
D^a Sira Pérez Agulla
D^a Nuria García Piñeiro
D. Fernando Gascón Inchausti
D. Francisco de Borja Rosel Ruiz de Gaona
D. Guillermo Schumann
D^a Lidia Moreno Blesa
D^a Ana Gemma López Martín

Han excusado asistencia

D. Sergio González Fernández
D^a Amparo Garau
D^a Marta Iglesias Berlanga
D^a. Rosa Moreno
D^a Vera Sanz Gómez
D^a Ana Fernández García
D. José Domingo Rodríguez Martín
D. Pablo José Sáenz Camón
D. Juan Iglesias Redondo
D. Fernando Gascón Inchausti

Orden del día:

- 1) Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actividad coordinación titulaciones.
- 2) Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2018-19, que deben entregarse el 15 de noviembre.
- 3) Valoración de los coordinadores de las titulaciones sobre los problemas encontrados a la hora de elaborar las memorias para transmitir a la Oficina para la calidad del Rectorado.

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad, prof. Clara Isabel Cordero Álvarez, quien advierte de que en lo sucesivo, y por expresa imposición de Madrid+d, será necesaria la firma del acta de la reunión de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad por parte de todos los asistentes, indicando la condición en que cada uno haya asistido.

La Vicedecana da la bienvenida a los dos nuevos miembros natos de la Comisión, el prof. Alfredo Liñán Lafuente, nuevo coordinador del Máster de Acceso a la Abogacía, y la profa. Lidia Moreno Blesa, nueva coordinadora del Máster de Derecho Internacional.

Se pasa a continuación a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día.

1. Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actividad coordinación titulaciones

La Vicedecana manifiesta su preocupación por la manera en que las Memorias han sido elaboradas por los respectivos responsables. Advierte que desde el mes de septiembre se conoce cuál es el plazo de entrega de las Memorias, y se dispone de la documentación oportuna para su elaboración, siendo especialmente importante en este sentido la lectura de la Guía. Recalca que se trata de una evidencia obligatoria para la renovación de la acreditación, y que por tanto es imprescindible mejorar la manera en que los responsables han afrontado su elaboración. En definitiva, señala la Vicedecana, las Memorias deben elaborarse antes y mejor.

2. Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2018-19, que deben entregarse el 15 de noviembre.

La Vicedecana de Innovación y Calidad recuerda que de conformidad con la normativa vigente aplicable deben aprobarse las Memorias anuales de Seguimiento-

interno- de todas las titulaciones oficiales respecto del curso 2018/19, con excepción de aquellas que en el curso pasado tuvieron que pasar procedimiento de evaluación externo en cuyo caso el año de referencia es el 2017/18 (es el caso de los dos másteres oficiales de Derecho Parlamentario y Medio Ambiente). Que a tales efectos se remitió a todos los miembros de las comisiones de Calidad las Memorias de seguimiento enviadas por los coordinadores de las respectivas titulaciones a los efectos de su consulta, apreciación, comentarios y puesta en común; en la medida que se trata de un modelo nuevo y se planteaban nuevas cuestiones para su cumplimentación. Se recuerda que el plazo para su remisión al Rectorado finaliza el día 15 de noviembre, y debe previamente realizarse el acta de aprobación para su remisión con firma y fecha. Tras consultar posición de los participantes, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes ambos documentos. Siguiéndose a continuación con la tramitación indicada para cumplir con los plazos marcados por Rectorado

3. Valoración de los coordinadores de las titulaciones sobre los problemas encontrados a la hora de elaborar las memorias para transmitir a la Oficina para la calidad del Rectorado.

La Vicedecana de Calidad solicita a los coordinadores de las respectivas titulaciones, encargados de la elaboración de las Memorias, que expresen, si es el caso, las dificultades encontradas en el manejo de los datos y fuentes empleadas en la confección de aquéllas, con vistas a dar el oportuno traslado a Rectorado.

Se pone de manifiesto en este sentido que algunos de los datos del sistema SIDI no son correctos, como es el caso del número de sexenios de profesores contratados.

Se comenta asimismo que se han encontrado dificultades en el análisis de los datos relativos al programa Docencia, habida cuenta de la coexistencia del antiguo sistema en extinción y del nuevo sistema. A ello se añade el necesario cálculo este año de porcentajes de participación a efectos de elaboración de la Memoria, porcentajes proporcionados por Rectorado en cursos anteriores, lo que crea inseguridad y duda en cuanto a la homogeneidad -y por tanto comparabilidad- de las tasas obtenidas, por relación con las registradas en cursos anteriores.

También en cuanto al programa Docencia, se pone de manifiesto nuevamente el hecho de que al ser voluntaria la cumplimentación de las encuestas por parte de los alumnos, en muchos casos el número de encuestas no supera el límite necesario para validar la evaluación. A ello se añade la falta de control del alumnado que realiza las

encuestas, a las que tienen acceso todos los alumnos matriculados, y no ya sólo -como habría de ser- los asistentes a las clases, que son los que realmente pueden ofrecer una valoración significativa y veraz de la labor del profesor. Por último, se insiste en la necesidad de reformulación de buena parte de las cuestiones -ítems- de la encuesta, pues muchas de las actuales no resultan procedentes en cuanto criterios de evaluación por parte del alumnado.

Similares cuestiones se plantean en relación con las encuestas de satisfacción, egresados e inserción laboral. Así, se pone de manifiesto la bajísima tasa de participación en todos los casos, lo que impide el empleo de los resultados de las encuestas como auténtico elemento de juicio relativo a la calidad de las titulaciones. En relación con la baja participación, se pone de manifiesto que es necesario cumplimentar diversidad de encuestas por un mismo sujeto, a saber, en el caso de los alumnos una encuesta por cada profesor de cada asignatura y en el caso de PDI una encuesta por cada titulación en la que imparte docencia el profesor, lo que no supone en ningún caso un incentivo a la participación.

Siguiendo con los comentarios relativos a estas encuestas, se reitera la necesidad de replantear los distintos ítems, que se consideran muy numerosos, siendo muy recomendable su reducción (lo que redundaría en una mayor participación). Se pone de manifiesto, además, que en muchos casos el contenido de los ítems es poco adecuado en cuanto cuestión a responder por el colectivo a quien se dirige, lo que es especialmente significativo en relación con el alumnado, a quien se pregunta por asuntos como la configuración del respectivo plan de estudios, los objetivos del mismo, o el contenido de las asignaturas, cuestiones todas ellas que evidentemente no pueden ser respondidas ni calificadas por quien aún no tiene la capacitación necesaria.

Se pone asimismo de manifiesto, en relación con las encuestas de satisfacción, la dificultad que surge en el caso de asignaturas compartidas por profesores, de manera que cada uno imparte menos de 1,5 ECTS según se refleja en el GEA (de donde se vuelca la información) y el sistema habilitado de listas de clase puede no resultar adecuado si en la titulación no hay más de un grupo de alumnos al que asignar a cada profesor.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo.: Clara Isabel Cordero Alvarez



ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO, DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO

CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Firma de asistencia:

Nombre apellidos	Colectivo al que representa	Firma
José Manuel Chozas Alonso	VICEDECANO DE O.A. y PROFESORADO (NATO)	
M ^{te} Teresa Martínez Martínez	VICEDECANA DE ESTUDIOS (NATO)	
Ana Gemma López Martín	PPD Permanent	
Lidia Maribel Buesa	COORDINADORA MDT	
RUBEN CARNERERO	VICEDECANO ALUMNOS	
Faustic Mertican Melba	Vicedecano Investigación	
JORGE Fdez-MIRANDA (COORD. GRADO EN DERECHO)	FDEZ-MIRANDA	
Guillermo Schumann Borración	Estadísticos de doctorado	
Alfredo Durán Lafuente	Coord. MATS	
M ^{te} Astrid Muñoz Gujosa	M. Astrid Muñoz	Coordinadora Doble grado
Juan Carlos García Utrera	JCU	Coordinador Doctores
Miguel Ángel Olascoaga Manuile	Uluh	Coordinador Unidades en Medio Ambiente
Concepción Ferrer Iturrin de Vidales	Xaus	Coordinadora Junta de Derecho Parlamentario, elecciones y estudios legislativos
NATALIA ARRANZ URRUTIA	PAS FUNCIONARIO	
NURIA GARCIA PINTERO	VICEDECANA POSGRADO	
CLARA J. CORDERO ÁLVAREZ	VICEDECANA CALIDAD	